ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 02/2021

El Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, representado en este acto por el Sr. Alcides Santander, con Cédula de Identidad Civil N° 1.642.737, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9° piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1562 de fecha 09 de octubre de 2024, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte; y por la otra, la firma **"INELEC S.A."**, con RUC N° 80026826-1, domiciliada en la calle Tte. Rojas Silva N° 1.284 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representada en este acto por el Sr. José Grau Razola, con Cédula de Identidad Civil N° 920.372, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato suscripto en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO"- PLURIANUAL 2021/2022 - ID N° 387.774**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo de vigencia del Contrato N° 02/2021, suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma INELEC S.A., hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 1562 de fecha 9 de octubre de 2024

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato N° 02/2021, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre de 2024.----------

José Grau Razola
Inelec S.A.
Proveedor

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alcides Santander
Director General de Administración y Finanzas
Contratante